

REGLAMENTO TECNICO

PANDA RAID

(25 años o más)

MODELOS ADMITIDOS:

Se admiten los siguientes modelos Todo Terreno escala 1/32:

Seat o Fiat Panda

(68 mm entre ejes, 46-48 mm ancho carrocería) SCX

Se admiten modelos con 25 años o más que hayan participado en pruebas de Raid y que cumplan con las características del presente reglamento.

En caso de duda deberá demostrarse la participación del vehículo en algún Raid o Baja con material gráfico (fotografías) o ficha técnica.

Los modelos que vayan apareciendo se revisará su homologación.

Queda totalmente prohibida la utilización de cualquier material para 1/24.

CARROCERÍA :

Todas las carrocerías deben tener una escala comprendida entre 1:32 y 1:35.

Estos deberán conservar todos los elementos y características de los modelos reales o en su defecto asemejarse a la realidad y queda prohibido la modificación de las cotas para su mejora dinámica.

La carrocería debe ser consistente y opaca, deberá ser de plástico inyectado o resina rígida en su totalidad sin partes de lexan o derivados , con un **peso mínimo de 25 gr (en caso de lastrar deberá situarse por encima de los pasos de rueda)** . La carrocería debe tapar todos los elementos mecánicos visto el coche verticalmente o a través de los cristales, excepto las ruedas. Queda prohibido el alargamiento de cualquier parte de la carrocería, en especial la parte frontal, debiéndose respetar el molde original de la misma. Cualquier modificación de la misma deberá demostrarse con material gráfico. Los accesorios como: luces, parachoques, etc no se consideran parte de la carrocería.

El snorkel y jaulas de equipamiento obligatorias, parrilla de faros ,ruedas de repuesto y demás elementos decorativos son de uso recomendable debido al carácter y espíritu de la categoría.

La carrocería tiene que respetar una distancia mínima de 2 mm respecto a los neumáticos.

DIMENSIONES Y PIEZAS OBLIGATORIAS:

Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos. Está permitido el aligeramiento de la carrocería y sus componentes. Se permite la instalación de un sistema de luces, pudiéndose taladrar tanto los faros como los pilotos traseros para colocar los leds o bombillas.

HABITÁCULO:

Deberá tener un habitáculo interior o cockpit, para separar la carrocería del chasis de forma que no permita la visión de elementos mecánicos del coche. El cockpit es parte de la carrocería y será de plástico, resina o laxon.

En su interior, situados de manera lógica y tridimensional, se ubicará el piloto (con volante) y copiloto (con bloc de notas), formados por casco, busto y brazos. Se podrá eliminar el copiloto siempre y cuando el corredor pueda demostrar que el vehículo reproducido no lo llevaba.

PILOTO:

Debe estar pintado de manera lógica, que se identifique el busto y cabeza. Siendo de diferente color que el resto del habitáculo

COPILOTO:

Debe estar pintado de manera lógica, que se identifique el busto, cabeza y bloc de notas. Siendo de diferente color que el resto del habitáculo. Quedarán exentos de llevar copiloto todos aquellos vehículos en el que el original no lo llevara.

DECORACIÓN:

La decoración es obligatoria y en caso de kits blancos con una base de pintura, siendo obligatoria la inclusión de dos dorsales (lateral izquierdo y lateral derecho) y una placa de rally raid. Excepto aquellos modelos que en su decoración original no los incorpore. Deberán conservar los cristales translúcidos en la parte delantera.

CHASIS:

Tipo y material libre. **La altura mínima del chasis y motor respecto la pista será de 3 mm.** Esta cota se medirá sobre una superficie plana y con el vehículo en reposo.

POSICIÓN DEL MOTOR:

Sólo configuraciones en línea y con los imanes perpendiculares a la pista.

LASTRE:

Está permitido el lastre adicional, la ubicación es libre. **En caso de que el lastre se sitúe**

en la parte inferior de chasis este deberá respetar la altura mínima a la pista del motor y chasis que es de 3 mm . Se permite el colocar lastre en el brazo basculante de la guía.

Se permiten 130gr. de peso máximo del vehículo completo.

Suspensiones:

Libres.

Imanes:

Prohibidos los imanes suplementarios aunque el vehículo los incorpore de serie. Solo se permite el imán del propio motor.

Soporte de la guía:

Libres comercializadas por marcas de slot.

Transmisión:

La transmisión será mediante corona y piñon en línea con tracción 4x2,4x4,etc...mediante el uso de poleas y correas (o hechas a medida) fabricadas por una marca de slot o mediante un motor de doble eje.

Solamente está permitido el freno producido por el propio motor, quedando prohibido cualquier freno adicional. Se interpreta como freno un sistema de limpieza de ruedas automático.

Piñón:

Libre de cualquier marca comercializada de slot.

Corona:

Libre de cualquier marca comercializada de slot.

Cojinetes:

Cualquiera de los comercializados por las marcas homologadas de slot.

Ejes:

Libres fabricados por una marca de slot, no están permitidos los semiejes.

Diámetro máximo de los ejes 2,60 mm , está permitido modificar la longitud de los ejes, no podrán sobresalir del ancho de las ruedas.

Ruedas:

Las cuatro ruedas deben apoyar en la superficie de la pista con el coche en reposo. Deben estar compuestas de llanta y neumático.

Neumático:

Los neumáticos deberán cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura. Estos se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras se puedan reconocer, no pudiendo incluir ningún tipo de clavos.

Llantas:

Las llantas pueden ser de cualquiera de las suministradas para slot, no estando permitido modificar las llantas. Las cuatro llantas deben ser idénticas en diámetro y diseño, con **un diámetro máximo con neumáticos de 21 mm.**

Las ruedas deberán estar fijas al eje y girar conjuntamente con este. **La anchura máxima de los ejes con las ruedas montadas de todos los modelos homologados será de 56 mm.**

GUIA, CABLES Y TRENCILLAS:

La guía será única y con emplazamiento, material y tipo libres. No podrá sobresalir del parachoques delantero y no será visible desde una vista vertical del vehículo. Prohibido añadir elementos adicionales a la carrocería que permitan avanzar la posición de la guía (p.e. guardabarros adicionales u otros elementos decorativos)

Podrá ser la original o cualquiera de las suministradas de forma comercial, siempre que no sea necesario modificar el soporte de la misma para su instalación. Se permite rebajar la parte inferior en 1 mm y también los laterales para evitar que se enganche en las uniones de la pista. Se podrán sustituir los cables que los coches montan de serie. Está permitido el uso de cualquier tipo de trencilla. Prohibidos los aditivos.

Motor:

Altura mínima respecto a la pista 3mm.

Será de estricta serie con un máximo de 6 gauss sin modificación alguna (A excepción de la longitud del eje que podrá ser acortado y/o alargado) debiendo respetar los componentes que originalmente se suministran en cada motor, incluso la pegatina identificativa: Caja, inducido, cabezal, muelles, soportes de los carbones, clips, imanes, tornillos y cojinetes. Se podrá suprimir los elementos antiparasitarios que el motor lleve de origen. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor.

HOMOLOGACIÓN DE NOVEDADES: Quedarán homologados automáticamente todos los vehículos que cumplan el presente reglamento. En los casos dudosos no serán admitidos

hasta que sean homologados mediante un anexo a este reglamento.

EN CASO DE DUDA DE INTERPRETACIÓN PREVALECERÁ LA DECISIÓN DEL VERIFICADOR Y ESTE REALIZARÁ LAS VERIFICACIONES CON EL PILOTO PRESENTE.